

Apoyo a Grupos Vulnerables en el Sector Rural

POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

Grupos Organizados en el sector rural como son los jóvenes (18-29 años), adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres del campo conformadas en grupos de trabajo de entre 3 a 15 integrantes, que residan en la cobertura geográfica, interesados en emprender o fortalecer un proyecto productivo sustentable ya sea agrícola, ganadero, pecuario, forestal, agroindustrial, desarrollo ecoturístico, acuicultura, alimentos, servicios o que proporcione valor agregado y que cumpla con los requisitos de elegibilidad establecidos en las presentes reglas.

Productos: Adquisición de maquinaria, equipo e insumos productivos. Construcción de infraestructura menor. Manejo eficiente de la maquinaria y equipo. Desarrollo de habilidades para el negocio. Trabajo y toma de decisiones en equipo.

Resultados: Generación de empleos. Disminución de su condición económica. Disminución de sus carencias sociales. Mejora su calidad de vida y de sus familias. Desarrollo económico en el área rural en la que vive. Maximización de los recursos disponibles. Personas económicamente activas.

Efectos: Disminución de la pobreza. Desarrollo económico de la región rural en dónde se lleva a cabo el proyecto. Generación de empleos indirectos. Proyectos sustentables. Igualdad de oportunidades.

CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

Se apoyará con recursos monetarios de acuerdo a los siguientes componentes:

1. Apoyo económico para la adquisición de productos tecnológicos para la producción de hortalizas (huertos familiares y herbolaria), hasta por \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).
2. Apoyo económico para la adquisición de maquinaria, equipo, pie de cría y/o construcción de infraestructura, hasta por \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).
3. Apoyo económico para la puesta en marcha de un proyecto productivo hasta por \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

Para la operación del programa, podrá utilizarse hasta el 2% del presupuesto asignado para gastos indirectos; debidamente autorizados por el Comité Técnico

Requisitos

- a) Anexo 1: Solicitud de apoyo.
- b) Anexo 2: Relación de beneficiarios.
- c) Anexo 3: Acta de integración del grupo y la lista de asistencia de la sesión.
- d) Anexo 4: Cédula de autodiagnóstico.
- e) Identificación oficial vigente de las personas integrantes del grupo organizado.
- f) CURP de cada una de las personas integrantes del grupo organizado.

g) RFC de cada una de las personas integrantes del grupo organizado.

h) Acreditación del predio en donde se llevará a cabo el proyecto, mediante constancia de propiedad o posesión del predio (escritura pública, título de propiedad, certificado parcelario o bien el contrato de arrendamiento o comodato por mínimo de 5 años o en su caso, que cumplan con los requisitos legales correspondientes).

i) Presentar dos cotizaciones de cada uno de los conceptos de apoyo solicitados en el proyecto.